



ACUERDO n.º **271** DE 2021
31 de Agosto

1

Por el cual se otorga un reconocimiento a profesores cátedra ganadores de la Convocatoria para el apoyo de implementación de iniciativas de innovación didáctica mediante el uso de tecnologías, Convocatoria Innova-TIC 2021 de la Universidad Industrial de Santander.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que, es deber de la Universidad Industrial de Santander estimular, reconocer y exaltar los méritos de las personas o colectivos que generen propuestas destinadas a apoyar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- b. Que, el Acuerdo del Consejo Superior n.º 051 de agosto 28 de 2009 por el cual se adopta la política y se definen los principios orientadores del apoyo a la formación mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación –TIC, establece como uno de los propósitos de la Política de Apoyo a la Formación mediante TIC: “Articular, fortalecer y crear nuevas iniciativas para generalizar el uso de las TIC como elemento de apoyo a los procesos de formación y un medio para el desarrollo de innovaciones pedagógicas”.
- c. Que, el Acuerdo del Consejo Académico n.º 277 de noviembre 22 de 2011, por el cual se aprueba el Programa de Implementación de la Política de apoyo a la formación mediante Tecnologías de la Información y Comunicación, en el punto 2.1 del documento anexo al mismo establece una estrategia para la implementación de la Política de TIC por medio de tres niveles, y en su numeral 2.1.3 prescribe: “Nivel 3: Hacia la Innovación pedagógica mediante el uso de TIC. Con el fin de generar innovación pedagógica en el aula de clase mediante el uso de TIC, se abre en este nivel la posibilidad de tener recursos para que los profesores realicen desarrollos innovadores, a través de concurso (...)”.
- d. Que, el Acuerdo del Consejo Académico n.º 277 de 2011, artículo 3º, determinó el Equipo Líder en TIC y en el punto 2.2.2 del anexo de la citada norma, estableció los integrantes de dicho Equipo, así:
 - “El Vicerrector Académico, o su delegado, quien lo presidirá.
 - La Dirección del CEDEDUIS.
 - El administrador de la plataforma institucional Moodle.
 - El profesor de enlace de TIC de cada facultad.
 - El profesor de enlace de TIC del IPRED.
 - El Jefe de la División de Servicios de Información.”
- e. Que, el prescrito Acuerdo del Consejo Académico, estableció para el Equipo Líder en TIC funciones de ejecución y operación, así como de análisis de la información y actividades en los siguientes términos: “(...) asegurar el cumplimiento general de las estrategias y procedimientos para la implementación de TIC en la Universidad Industrial de Santander (...)”.
- f. Que, el Equipo Líder en TIC en reunión del 21 de mayo de 2021 definió los términos de referencia para la “Convocatoria para el apoyo de implementación de iniciativas de innovación didáctica mediante el uso de tecnologías, Convocatoria Innova-TIC 2021” y posteriormente se presentaron ante el Consejo Académico con el propósito de obtener aval para la ejecución de la mencionada convocatoria. En estos Términos de referencia se estableció que cada propuesta seleccionada para continuar con la etapa de ejecución recibiría, entre otros estímulos, un presupuesto de hasta cuatro millones de pesos \$4.000.000= para el estímulo a los profesores cátedra participantes en las propuestas ganadoras por medio de otros gastos académicos y para financiar el apoyo de profesionales externos por medio de órdenes de prestación de servicios, y adicionalmente se establecieron los lineamientos para la construcción del componente presupuestal de cada propuesta.
- g. Que, el Equipo Líder en TIC en reuniones del 18 de junio y 12 de julio de 2021, analizó y aprobó los “Resultados definitivos de las propuestas presentadas a la Convocatoria InnovaTIC 2021”. En estos resultados se seleccionaron ocho (8) propuestas presentadas por colectivos de profesores planta y cátedra, para continuar en la “Etapa de ejecución de la propuesta” y para recibir los estímulos de esta convocatoria. Los resultados antes mencionados fueron publicados en medios de comunicación institucionales el 13 de



ACUERDO n.º 271 DE 2021
31 de Agosto

2

Julio de 2021 y adicionalmente fueron remitidos vía correo electrónico a los participantes en la convocatoria.

- h. Que las propuestas presentadas, en el Anexo 2 denominado “Componente presupuestal” establecen la parte del estímulo que se debe asignar como reconocimiento económico a cada profesor cátedra participante de la propuesta ganadora, y la Vicerrectoría Académica consolidó esta información para presentarla en el Anexo I del presente acuerdo.
- i. Que, el Acuerdo del Consejo Superior n.º 051 de 2009 en el literal d. del punto 3 estableció entre las responsabilidades de la Vicerrectoría Académica para la implementación de la Política de apoyo a la formación mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación: “presentar al Consejo Académico un sistema de incentivos que favorezca la apropiación de esta política en el profesorado”.
- j. Que, la Vicerrectora Académica en ejercicio de la responsabilidad a que hace alusión el anterior literal, solicitó al Consejo Académico autorizar el estímulo mencionado en el considerando h. del presente Acuerdo, para los profesores seleccionados para continuar con la etapa de ejecución de las propuestas en la convocatoria Innova-TIC 2021.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el estímulo para los diez (10) profesores cátedra que participaron en las ocho (8) propuestas seleccionadas como ganadoras por cumplir con los términos de referencia de la “Convocatoria para la Innovación didáctica mediante el uso de tecnologías Innova-TIC 2021”, y que fueron convocados para continuaron en la “Etapa de ejecución de la propuesta” en la mencionada convocatoria, según lo descrito en la parte motiva del presente acuerdo. El estímulo corresponde a un reconocimiento económico de acuerdo con los montos establecidos en el Anexo I, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO. El reconocimiento económico se hará efectivo una vez se verifiquen los entregables consignados en el acta de inicio, se articule el montaje de productos en el Aula Virtual Moodle de la asignatura mencionada en la propuesta, y se entregue el informe de lecciones aprendidas, recomendaciones y observaciones sobre el trabajo realizado, con plazo máximo la segunda semana de diciembre de 2021, y su recibo a satisfacción por parte del Equipo Líder en TIC. El reconocimiento se otorgará con cargo al Proyecto del Plan de Gestión 4975 “Apoyo a la implementación de herramientas TIC en los procesos de formación de la UIS” para el año 2021, asignado a la Vicerrectoría Académica, con el rubro “Otros gastos académicos”.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

ANEXO I

Profesores seleccionados para continuar en la etapa de “Ejecución de la propuesta” y para recibir los estímulos de la convocatoria INNOVA-TIC 2021 que tiene como propósito EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INNOVACIÓN DIDÁCTICA QUE INVOLUCREN EL USO DE HERRAMIENTAS TIC

Nombre del Profesor	Nombre propuesta	Unidad Académica	Estímulo: reconocimiento económico
Sandra Milena Convers Páez	Ruta Clínica para la Infección Respiratoria en Niños	Escuela de Medicina	\$2.000.000=
Sergio Andrés Bolívar Santamaría	Análisis de Datos con _R_ para biología	Programa Ingeniería Forestal - Málaga	\$1.000.000=
María Isabel Sandoval Martínez	Petrorocky	Escuela de Ingeniería de Petróleos	\$2.300.000=
Karen Lucía Arango Higueta	Material Audiovisual Teoría y Solfeo I	Escuela de Artes y Música	\$3.915.000=
María Victoria Acevedo Estupiñán	Dame Tu Voz, Recursos compartidos para Bioprocesos I	Escuela de Ingeniería Química	\$1.750.000=
Jeisson Fabián Rodríguez Barrera	Programación de una Macro (VBA) Excel Estequiometría	Escuela de Ingeniería Química	\$2.500.000=
Liliana Patricia Amaya Cote	Enseñanza del Piano Complementario con Realidad Aumentada	Escuela de Artes y Música	\$2.500.000=
Iskra de la Cruz Hernández	Historias de Mujeres y Lengua	Escuela de Idiomas	\$1.333.000=
Silvia Andrea Tarazona Ariza	Historias de Mujeres y Lengua	Escuela de Idiomas	\$1.333.000=
Zulma Xiomara Rueda	Historias de Mujeres y Lengua	Escuela de Idiomas	\$1.333.000=
Total			\$19.964.000=